



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## LEGISLACIÓN LABORAL CAMBIA AL 1º DE OCTUBRE

# Senado ajusta día feriado por relevo presidencial

ANDREA BECERRIL Y  
NÉSTOR JIMÉNEZ

El Senado de la República aprobó ayer por unanimidad una reforma a la legislación laboral para establecer que el primero de octubre de cada seis años, fecha en que se lleva a cabo la transmisión del Poder Ejecutivo federal, será día de descanso obligatorio para todos los trabajadores del país.

Fue uno de los pendientes que recibió la actual legislatura. El dictamen, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presidió el entonces senador Napoleón Gómez Urrutia, fue avalado ayer con 116 votos a favor y cero en contra.

La iniciativa precisa que la intención es armonizar la Ley Federal del Trabajo (LFT) con lo establecido en la Constitución, toda vez que en la legislación laboral se sigue considerando el primero de diciembre como el día del relevo presidencial.

Se detalla que en 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la llamada reforma electoral, que implicó diversas modificaciones a la Constitución para reducir el periodo de transición entre la elección presidencial y la toma de protesta del titular del Ejecutivo federal.

"Así, el artículo 83 constitucional establece que a partir de 2024 la toma de protesta del presidente de la República, será el 1º de octubre". Sin embargo, "ello queda desarmónico con lo previsto en la fracción séptima del artículo 74 de la LFT, que prevé los días de descanso obligatorio y que refiere el primero de diciembre de cada seis años, cuando corresponde la transmisión del Poder Ejecutivo federal".

En la sesión de ayer, al hablar a nombre de Morena, el senador Alfonso Cepeda Salas resaltó que con la reforma los trabajadores podrán "en libertad y con pleno apego a la ley, atender sus obligaciones ciudadanas y cívicas derivadas del cambio de gobierno, lo cual no im-

plicará menoscabo alguno en su salario, ni resultará en detrimento de sus relaciones laborales, toda vez que es un derecho legítimo de la clase trabajadora mantenerse oportunamente informada y participar de la vida pública del país..."

El también dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) insistió en que la clase laboral decidió dar continuidad al nuevo proyecto de nación y construir junto con la próxima presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, el segundo piso de la Cuarta Transformación. Por lo tanto, sus agremiados tienen derecho a participar este primero de octubre de la "gran fiesta democrática".

Durante la sesión se crearon dos nuevas comisiones especiales: La de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que presidirá el morenista Antonino Morales, y la de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2025, que estará a cargo de Amalia García, de Movimiento Ciudadano.